



Resolución Directoral Regional

N° 2490 -2016-GRSM/DRE

Moyobamba, 29 SET. 2016

Visto, El Informe N° 000011 - 2016 correspondiente a la etapa REGIONAL de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2016 que se adjunta, en un total de dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se institucionalizan los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica;

Que, mediante la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572 -2015-MINEDU del 18 de diciembre de 2015, reconoce los Juegos Florales Escolares Nacionales 2016 como actividad principal del calendario escolar y autoriza

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales - JFEN tienen como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad de los estudiantes en los diferentes lenguajes y prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, favoreciendo la construcción de la tradición y el aprendizaje de las diversas manifestaciones culturales generando con ello mejores condiciones para el desarrollo de los procesos educativos;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 076-2016-MINEDU del 3 de junio, se aprobaron las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2016 "Acción cultural por un ambiente sostenible";

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 4, 5, 6 y 7 de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en la REGION SAN MARTIN, entre el 20/08/2016 y el 09/09/2016, cumpliéndose con los objetivos;

Que, mediante Informe N° 000011, la Comisión Organizadora de la Etapa REGIONAL - JFEN 2016, informa sobre los resultados de los JFEN 2016 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocer y acreditar al primer puesto de la CATEGORIA D para que participe en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con Resolución Vice Ministerial N°076-2016 del 3 de junio, se aprobaron las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2016 "Acción Cultural por un ambiente sostenible" y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0600-2016-GRSM/GR;





Resolución Directoral Regional

N° 2490 -2016-GRSM/DRE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y acreditar a los estudiantes y delegados ganadores del primer puesto para que participen en la Etapa MACRO REGIONAL, según se detalla:

ARTES ESCENICAS DISCIPLINA: DANZA TRADICIONAL

1ER LUGAR IE CEBA - CARLOS WIESSE UGEL Mariscal Cáceres
OBRA: "COSTUMBRES HUALLAGUINA"

		NOMBRE	DNI
PARTICIPANTE	PERMANECE	GELMITA ISUIZA TUANAMA	41871319
PARTICIPANTE	PERMANECE	MERCEDES PINCHE GONZALES	43414513
PARTICIPANTE	PERMANECE	MAYER TAPULLIMA SANGAMA	73535813
PARTICIPANTE	PERMANECE	JANS JHORDY AREVALO RUIZ	73540818
PARTICIPANTE	PERMANECE	DIOMAR CAROLINA CHUMBE RAMIREZ	76069210
PARTICIPANTE	PERMANECE	MOISES FASANANDO MOZOMBITE	76233310
PARTICIPANTE	PERMANECE	JHANINA SANGAMA MORALES	76620064
PARTICIPANTE	PERMANECE	EDY MANUEL CABELLOS TUANAMA	77393156
PARTICIPANTE	PERMANECE	MONICA MISHELLE BARRERA RENGIFO	77564106
PARTICIPANTE	PERMANECE	LUIS FERNANDO FASABI SANANCINO	78109656
DELEGADO	PERMANECE	RAUL RICARDO NAVARRETE ONORVE	42567751

DISCIPLINA: DECLAMACIÓN

1ER LUGAR IE CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ UGEL Bellavista
OBRA: "Poesía ecológica"

		NOMBRE	DNI
PARTICIPANTE	PERMANECE	DEDERSON CORDOVA TUANAMA	43208667
DELEGADO	PERMANECE	LUIS ALBERTO BOCANEGRA VILLANUEVA	41963522

ARTES MUSICALES

DISCIPLINA: VOCAL

1ER LUGAR IE CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ UGEL Bellavista



Resolución Directoral Regional

N° 2490 -2016-GRSM/DRE

OBRA: "Selva"

		NOMBRE	DNI
PARTICIPANTE	PERMANECE	JOSE LEODAN SEGOVIA CASTRO	47852140
DELEGADO	PERMANECE	ANTONIO WILMER ROJAS MIRANDA	18229933

ARTES VISUALES DISCIPLINA: ARTE TRADICIONAL

1ER LUGAR IE CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ UGEL Bellavista

OBRA: "Canasta de tamish"

		NOMBRE	DNI
PARTICIPANTE	PERMANECE	ROSA JHANINA SANDOVAL LUNA	44643968
DELEGADO	PERMANECE	HILDA VASQUEZ VÁSQUEZ	33564212

Artículo Segundo.- Encargar al Equipo de Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los delegados de cada categoría y disciplina para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Meyobamba, 29 SET. 2016



Lindauro Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1000817090